



ACUERDO No. 040

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2015 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LAS METAS PROYECTADAS PARA LAS VIGENCIA S 2016-2018, ACORDE CON EL DECRETO 1246 DEL 5 DE JUNIO DE 2015”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo No. 001 de 1994 Art. 20. Literales a, n, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 021 del 17 de julio de 2015 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Fomento a la calidad 2015 de la Universidad Popular del Cesar y las metas proyectadas para las vigencia s 2016-2018, acorde con el decreto 1246 del 5 de junio de 2015

Que mediante Acuerdo No. 029 del CSU del 2 de Octubre de 2015 se adicionaron al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015, la suma de: cuatro mil cuatrocientos setenta y dos millones trecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$ 4.472.316.651) provenientes del primer giro de recursos del CREE.

Que mediante Resolución No. 3667 del 18 de Noviembre de 2015, se adicionaron al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2015, la suma de: un mil cuatrocientos dos millones treinta y siete mil seiscientos seis pesos (\$1.402.037.606) provenientes de recursos del CREE.

Que, el Ministerio de Educación Nacional hizo algunas modificaciones a los formatos del Plan de Fomento a la Calidad y a los de seguimiento de los proyectos.

Que, disminuyeron los montos asignados a la Universidad Popular del Cesar por el menor recaudo de recursos CREE por parte del gobierno, se debieron ajustar a estos y redistribuirse los valores de los proyectos inicialmente aprobados.

Que los ajustes a los proyectos fueron socializados con los Miembros del Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del día 10 de diciembre del 2015, el cual estudió y aprobó por unanimidad el Plan de Fomento a la calidad 2015 de la Universidad Popular del Cesar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 040

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2015 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LAS METAS PROYECTADAS PARA LAS VIGENCIAS 2016-2018, ACORDE CON EL DECRETO 1246 DEL 5 DE JUNIO DE 2015”

Que por lo anterior el Consejo Superior Universitario en la sesión del 10 de diciembre de 2015 por decisión unánime de los miembros presentes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad 2015 de la Universidad Popular del Cesar, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1246 del 5 de junio de 2015. Dicho Plan y sus anexos hacen parte integral del Acta de la sesión del consejo Superior Universitario del 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar a los, 10.DIC.2015

ERNESTO OROZCO DURAN
Presidente de la sesión

IVAN MORON CUELLO
Secretario